

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Municipio de San José del Departamento de Escuintla siendo las Nueve horas con Treinta y Cinco minutos, del día Veinticuatro de Septiembre del año dos mil dieciocho, Ubicado En: OFICINA EN MODULO AUXILIAR, NÚMERO DOS, OFICINA DOSCIENTOS SEIS, SEGUNDO NIVEL, PUERTO QUETZAL-----
NOTIFIQUE A: EXPORTAHEVEA, SOCIEDAD ANONIMA-----

El contenido de el (la)

-----PROVIDENCIA numero-----

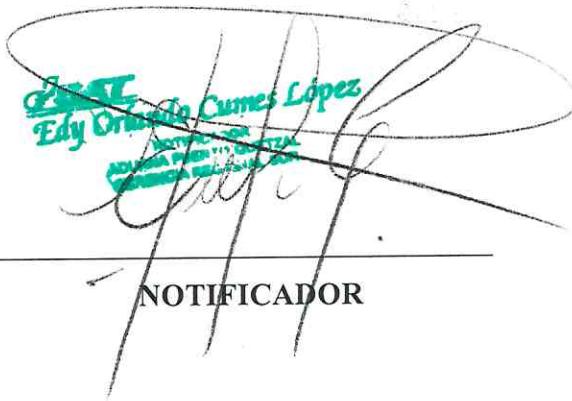
PRO guion DOS MIL DIECIOCHO guion CERO CUATRO guion CERO CINCO
guion CERO CERO CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA-----

De fecha Veintiuno de septiembre del año dos mil dieciocho, entregándole una copia del (la) mismo (a), por medio de esta cédula que recibe el (la) señor (a)

Mario Lorenzo Somo yoo
quién dice ser Asistente del agente aduanero

Quien bien enterado (a) Si firmo. **DOY FE.**

(f) PPPP
DPI: 34150037610309
TEL. 30519906


Edy Orlando Cárdenas López
NOTIFICADOR



SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, INTENDENCIA DE ADUANAS, ADMINISTRACIÓN ADUANA PUERTO QUETZAL, municipio de San José, departamento de Escuintla, veintiuno de septiembre del año dos mil dieciocho.

ASUNTO: EL CONTRIBUYENTE EXPORTAHEVEA, SOCIEDAD ANÓNIMA, CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA 54182549 QUIEN A TRAVÉS DEL AGENTE DE ADUANERO VINICIO GIOVANNI TOBAR CRUZ, GERENTE GENERAL DE INTERCENTROAMERICANA DE SERVICIOS Y COMERCIO, SOCIEDAD ANÓNIMA, (SERTOBAR), SOLICITA QUE SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL AREA DE EXPORTACIONES QUE LA DECLARACIÓN DE MERCANCÍAS NÚMERO DE ORDEN 303-8504615 NO FUE UTILIZADA Y NO CUMPLIRA CON LA EMISION DE LA DECLARACION COMPLEMENTARIA. SEÑALA LUGAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN: OFICINAS EN MÓDULO AUXILIAR NO.2 OFICINA 206, SEGUNDO NIVEL, PUERTO QUETZAL, ESCUINTLA.

Se tiene a la vista el expediente identificado ut supra; los escritos presentados por el contribuyente identificados bajo registro E Doc: 2018-05-000000000003194 de fecha 20 de junio de 2018, E Doc: 2018-05-000000000003598 de fecha 11 de julio de 2018 y E Doc: 2018-05-000000000005208 de fecha 12 de septiembre de 2018, a través de los cuales solicita se le indique lo siguiente al Área de Exportaciones:

- a) Hágase del conocimiento del área de exportaciones que la declaración amparada bajo el número GTPRQPQ-18-062469-0001-8, número de orden 303-8504615 no fue utilizada por haber sido emitida con el error del Depósito temporal equivocado, por lo que no se cumplirá con la emisión de la declaración complementaria clase 37, por no haberse concretado la mencionada exportación y por no haber sido utilizada.
- b) Trasládese copia de la presente al área de exportaciones de la Terminal de Contenedores Quetzal, TCQ, para lo que corresponda.

Notifíquese conforme a la ley, en el lugar señalado para el efecto. Y trasládese el expediente al Archivo de la Secretaría General de la Superintendencia de Administración Tributaria, para su resguardo, custodia y futuras referencias. (El expediente consta de 36 folios incluyendo el presente).

Cc. /Archivo



Ing. Milena Rivas A. Director de Aduanas
ADUANA PUERTO QUETZAL
GERENCIA REGIONAL SUR